



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 309

Bogotá, D. C., martes, 19 de abril de 2022

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 37 DE 2022

(marzo 29)

Legislatura 2021-2022

Sesión presencial

En Bogotá, D. C., el día martes 29 de marzo de 2022, siendo las 10:23 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente *Julio César Triana Quintero*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

#### **Presidente:**

Muy buenos días a todos, les damos la bienvenida a los señores Representantes, los invitamos a tomar asiento. Señora Secretaria, por favor haga el llamado a lista.

#### **Secretaria:**

Sí, señor Presidente, siendo las 10:23 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

#### **Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Lozano Élbert  
Goebertus Estrada Juanita María  
González García Harry Giovanni  
León León Buenaventura  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali  
Navas Talero Carlos Germán  
Rodríguez Contreras Jaime  
Rodríguez Rodríguez Edward David  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos García Gabriel  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Triana Quintero Julio César

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

#### **En el transcurso de la sesión ingresaron al recinto los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
Arias Betancur Erwin  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Burgos Lugo Jorge Enrique  
Calle Aguas Andrés David  
Córdoba Manyoma Nilton  
Cuéllar Rico Henry  
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
López Jiménez José Daniel  
Méndez Hernández Jorge  
Padilla Orozco José Gustavo  
Peinado Ramírez Julián  
Pulido Novoa David Ernesto  
Reyes Kuri Juan Fernando  
Uscátegui Pastrana José Jaime  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
Wills Ospina Juan Carlos

#### **Con excusa adjunta, los honorables Representantes:**

Daza Iguarán Juan Manuel  
Hoyos García John Jairo

Restrepo Arango Margarita María  
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día programado para la sesión de hoy.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2021-2022  
SESIÓN PRESENCIAL  
SALÓN DE SESIONES DE LA  
COMISIÓN PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

(Cumpliendo con los protocolos de  
bioseguridad establecidos por la Cámara de  
Representantes)

**ORDEN DEL DÍA**

Martes veintinueve (29) de marzo de 2022

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos en  
primer debate**

**1. Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, Alonso José del Río Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, los honorables Senadores Arturo Char Chaljub, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria número 352 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Adriana Magali Matiz Vargas, Diela Liliana Benavides Solarte, las honorables Senadoras Nadia Georgette Blel Scaf, Esperanza Andrade Serrano, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número: 1616 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2021

**3. Proyecto de ley número 204 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Fabián Díaz Plata, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2021.

**4. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios.

Autores: Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y el honorable Senador Andrés García Zuccardi. /// Proyecto de Acto Legislativo número 135 de 2021 Cámara /// Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichí Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Padauí, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin del Cristo Lozano, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur, Buenaventura León León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García los honorables Senadores Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Didier Lobo, Fernando Nicolás Araújo, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado

Proyectos publicados: *Gaceta del Congreso* números 937 de 2021 y 960 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1552 de 2021.

**5. Proyecto de ley número 190 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la ley de mascotas o animales de compañía.**

Autor: Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ponente: Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2021.

**6. Proyecto de ley número 362 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 68A de la Ley 599 del 2000, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González García, Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep.

Ponentes: Honorables Representantes Jorge Méndez Hernández, Cámara, Harry Giovanni González García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Enrique Burgos Lugo, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1619 de 2021.

Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1710 de 2021.

**7. Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ponente: Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 944 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

**8. Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal que sanciona a quien constriña a la mujer a la maternidad subrogada con fines de lucro y se prohíbe su práctica, se frena la 'cosificación de los bebés', y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, y los honorables Senadores

María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González.

Ponente: Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Julio César Triana Quintero.*

La Vicepresidenta,

*Margarita María Restrepo Arango.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

#### Presidente:

Claro que sí, doctor Juan Carlos, tiene la palabra y posteriormente la doctora Adriana Magali Matiz, quien la ha solicitado. Bien pueda, doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente Triana. Es que yo quiero dejar aquí una constancia de una preocupación enorme que tenemos los ambientalistas, con las continuas quemaduras en los páramos de Boyacá, es catastrófico lo que está sucediendo en el departamento de Boyacá ante la mirada impávida de la Corporación Autónoma Regional, pero más grave aún de la propia Fiscalía General de la Nación, es evidente que un páramo, doctor Lorduy, no se quema como se quema el bosque seco tropical, cuando un fuego sucede en el bosque seco tropical pues las llamas consumen muy rápidamente la vegetación. Pasa de una forma muy distinta en el páramo, porque el páramo es un ecosistema hídrico, donde es evidente que quemar 5 hectáreas como sucedió este fin de semana, en exactamente el mismo páramo donde ya se habían quemado casi 70 hectáreas la semana pasada, exactamente en el mismo páramo donde se habían quemado casi 40 hectáreas entre enero y febrero de este año. Es evidente que eso no puede suceder sin la mano humana.

Y entonces, si se está quemando de manera repetida un páramo en el departamento de Boyacá, enero, febrero, en marzo ya van cuatro incendios de magnitudes realmente preocupantes, ¿cómo puede ser que no se aplique entonces la Ley de Delitos Ambientales? Para qué hicimos la Ley de Delitos Ambientales si la van a dejar en el papel, para qué nos matamos aquí en la Comisión Primera y en semejante transcurso difícilísimo de la Ley de Delitos Ambientales, si cualquiera puede ir e incendiar con gasolina, porque si ustedes ven además las imágenes de

los frailejones quemándose, ustedes lo único que verán ahí, es que claramente ahí hay un combustible que está siendo si se quiere el motor de ese incendio. Es evidente que los incendios en los páramos de Boyacá hoy son de autoría de manos criminales, y yo sí tengo que hacerle un llamado urgente a la Fiscalía General de la Nación, para que haga presencia en el territorio, para que investigue quiénes están detrás de estos repetidos y sistemáticos incendios para acaparar tierras, seguramente para meter vacas como sucede en los páramos de Boyacá y que protejamos ecosistemas esenciales de alta montaña de Bosque Alto Andino y de páramo en nuestro país.

Y no puedo cerrar esta constancia, Presidente, para eso me voy a tomar sólo un minuto más, para deplorar la licencia ambiental otorgada por el Anla para el primer piloto de fracking en Puerto Wilches, amenazados de muerte los líderes ambientales de Puerto Wilches que han resistido a la demencia del doctor Iván Duque, de hacer fracking en un país en el que ya tenemos cuantas notas de advertencia de la Contraloría General de la República, diciendo que en este país no puede haber fracking porque no hay la capacidad institucional, ni tampoco la capacidad técnica para que esta técnica sea segura en Colombia y sin embargo la locura seguramente en la que metieron a Iván Duque los financiadores de sus campañas, y por supuesto quienes han promovido la locomotora minero-energética como la forma más rentable de desarrollo de nuestro país, pero seguramente la más peligrosa y posiblemente una de las más nefastas con el medio ambiente.

Pero nosotros hoy no nos podemos quedar aquí callados a sabiendas de que en Colombia se acaba de entregar la primera licencia ambiental para hacer fracking en un municipio donde están amenazados todos los líderes ambientales de muerte, en el país donde matan más líderes ambientales del mundo. Yo tengo que dejar aquí esta constancia, Presidente, de la enorme preocupación y por supuesto la constancia de la enorme desilusión que tiene que tener el pueblo colombiano con el peor Presidente de su historia que juró en repetidas ocasiones que no haría fracking y aquí ya está materializada en esa licencia ambiental, la traición que le hizo Iván Duque a este país, cuando le mintió en campaña diciendo que no habría fracking y ahí está el fracking. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Con mucho gusto doctor Juan Carlitos. Tiene la palabra la doctora Adriana Magali Matiz, del glorioso Partido Conservador Colombiano, ah bueno, glorioso dice que sólo es el Partido Liberal. Siga, Adrianita.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente, muchas gracias, muy buenos días para todos los colegas. Yo voy a aprovechar esta intervención para dos cosas, Presidente, en primera instancia para hacer un llamado al Gobierno nacional y hacer un llamado al Gobierno nacional a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que parece que no se diera cuenta, ni le doliera lo que está pasando en la Región Andina de este país, especialmente en el departamento del Tolima, donde por la ola invernal tenemos a hoy once heridos, veinte fallecidos diez mil familias que se han afectado en el departamento del Tolima por esa ola invernal que tenemos allí, treinta y cinco de los cuarenta y siete municipios se encuentran afectados

por deslizamientos, por inundaciones por las vías bloqueadas.

Hay trescientas noventa y dos vías que están afectadas en este momento en el departamento del Tolima, más de doscientas inundaciones en los diferentes municipios, ochocientos ochenta y nueve deslizamientos y de ahí que hagamos este llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, porque desde octubre del año pasado venimos con la Gobernación del departamento del Tolima y la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, solicitándole ayuda a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo con maquinaria, con las ayudas humanitarias que ellos dan para las personas que han sido damnificadas, y no ha sido posible obtener esa ayuda.

De ahí que hoy haga este fuerte llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, al Gobierno nacional, al Invías para que por favor pongan sus ojos en el departamento del Tolima, los necesitamos en este momento, necesitamos brindarles a nuestros campesinos todas las posibilidades para que ellos puedan dar una pronta solución a la problemática que está aquejando al departamento del Tolima. Tenemos municipios que están totalmente incomunicados, como el municipio de Villahermosa que se encuentra incomunicado por las dos vías alternas que tiene en este momento, y no ha sido posible que desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se ponga sus ojos en ese municipio y en el resto de municipios afectados del departamento del Tolima.

En segundo lugar, Presidente, para solicitarle ya que estamos en la aprobación del Orden del Día, el día de mañana, 30 de marzo, es el Día M, un día que institucionalizamos desde la Comisión Legal de Equidad de la Mujer, para que en este Congreso y en las Comisiones correspondientes, se debatieran los proyectos relacionados con las mujeres que estén en trámite, y tengo un proyecto en el segundo punto del Orden del Día de hoy que es el Proyecto 352 del año 2021, el proyecto de violencia política, un proyecto supremamente importante que tiene medidas de prevención, pero también medidas de sanción ante la violencia política que se presenta en contra de las mujeres en este país. De ahí que le solicite, Presidente, que ese proyecto sea objeto de discusión el día de mañana que es el Día M en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctora Diana Magali. Vamos a abrir la discusión del Orden del Día con la modificación. Ah, perdón doctor Uscátegui, tiene la palabra, sonido para el doctor Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias, Presidente. No puedo dejar de hacer una constancia porque la ciudad de Bogotá y el país entero están de duelo por el vil asesinato de dos niños, dos menores de edad, Daniel Steven Duque de 12 añitos y Salomé Rangel de 5 años, quienes murieron en el atentado terrorista del día sábado a las 7:30 de la noche, cuando fue puesto un artefacto explosivo por las disidencias de las Farc, más concretamente por el Frente 33, que se ha proclamado o autoproclamado ese crimen.

¿Hasta cuándo vamos a ver a nuestros niños afectados por la violencia y el terrorismo en Colombia? Ya no nos conduce y hoy probablemente como hay partido de fútbol se nos olvida, pero hay que pedir justicia para esas familias y los miles o millones de víctimas del conflicto armado en Colombia y de los actos terroristas a manos de la guerrilla de las Farc. Ellos mismos, que están escondiéndose en el Estado Zulia en Venezuela y que tienen que responder ante la justicia colombiana y ante la justicia internacional por estos crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Así que agradezco a esta Comisión que nos unamos en ese llamado unánime para pedir justicia y para que estos actos de barbarie no queden en la impunidad. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Uscátegui. En consideración el Orden del Día leído por la Secretaría, con la modificación propuesta por la doctora Adriana Magali Matiz, consistente en excluir el segundo punto que será debatido mañana como primer punto en el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, Presidente, con la constancia de la Secretaría que ya se ha integrado el quórum decisorio con la llegada del Representante Edward Rodríguez, Andrés Calle y el doctor Henry Cuéllar y demás.

**Presidente:**

Claro que sí, doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, es que quiero dejar constancia que los integrantes de la bancada del Partido Liberal nos tendremos que retirar a las 11:30 de la mañana, porque a las 12:00 del día estamos citados a bancada del Partido Liberal. Entonces quería dejar esa constancia, Presidente.

**Presidente:**

Bueno, primer punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Primero: **Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabarain De Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, honorables Representantes Alonso José del Río Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, los honorables Senadores Arturo Char Chaljub, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabarain Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente:

**Proposición:**

Con fundamento en las consideraciones expuestas, le solicitamos a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio del cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones, con base en el texto propuesto.

Cordialmente, César Augusto Lorduy Maldonado.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, advertirle a usted y a los integrantes de la Comisión, que el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda ha solicitado se estudie un impedimento sobre el mismo proyecto y en constancia el Representante Tamayo se retira del recinto hasta tanto la Comisión decida sobre este impedimento.

**Presidente:**

Vamos a discutir el impedimento del doctor Tamayo, por favor Secretaria sírvase leer el impedimento y se pondrá a consideración.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Impedimento:**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio del cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones. Toda vez que tengo familiares en los grados establecidos en la ley al igual que mi persona, somos asociados de una Cooperativa que con la aprobación del proyecto podría beneficiarnos o afectarnos.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, Secretaria, sírvase llamar a lista para proceder a votar el impedimento. Doctor Lorduy, ¿usted quiere hacer alguna reflexión frente al impedimento leído y le damos la palabra posteriormente al doctor Germán Navas Talero?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Primero que todo propongo que la próxima presidencia de la Comisión la ejerza el micrófono, porque según el Presidente es superinteligente luego que se quedó sin coloca usted. Mire, yo quiero pedirle al autor que me explique más a fondo esto, se suspenden, ¿qué va pasar con

el acreedor, durante ese lapso? el Estado será. Porque no olviden que no sólo el deudor es pobre, el acreedor también, y hay gente que vive de una pequeña acreencia, unos intereses que le pagan, muchas viudas viven de pequeñas deudas que les pagan, entonces tienen que recurrir a los consultorios jurídicos para que el consultor les haga los mandamientos ejecutivos, les haga el ejecutivo, ¿qué medidas ha previsto?

Digo, no le estoy criticando su proyecto, quiero ahondar porque tengo estas preocupaciones, ya que en los consultorios jurídicos nosotros lo que teníamos era pequeñas deudas entre pobres y son más que las deudas entre los ricos, entonces a ver cómo buscamos, o cómo usted me explica que esto solucionará el problema de aquel a quien no le pagan y que de eso vive. Discúlpeme, pero no son ganas de molestarlo. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Germán. Doctor Lorduy, ¿le parece si primero sometemos el impedimento? Muy bien, Secretaria sírvase llamar a lista para votar el impedimento del doctor Tamayo, por favor. ¿Quiere hacer algún comentario al impedimento, doctor Lorduy?, luego pasamos. Tiene la palabra, doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, yo creo que el impedimento del doctor Tamayo es válido, por tanto, invito a votar Sí.

**Presidente:**

Ok, Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del Representante Jorge Eliécer Tamayo a este proyecto de ley.

Lorduy César Augusto vota Sí.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No votó
Peinado Ramírez Julián	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	No

Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera del recinto
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Secretaria:**

Rogamos si hay algún Honorable Representante que no haya votado, indicarnos. Sí hay quórum Honorable Representante.

**Presidente:**

Mire, es que han votado veinte (20) Honorables Representantes y estamos diez (10), diez (10) por el Sí, y diez (10) por el No. Parece que hay unos colegas acá, los invitamos a que ingresen a votar.

**Secretaria:**

¿Vega Alejandro cómo vota?

**Presidente:**

Vota No.

**Secretaria:**

Vota No.

**Presidente:**

Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, por el Sí (10), por el No (11), así que ha sido negado el impedimento del Representante Jorge Eliécer Tamayo, rogamos se integre nuevamente a la Comisión.

Presidente, informarles a usted y a la Comisión, que han radicado una proposición, ya se leyó la proposición que solicita dar primer debate a este proyecto, pero antes de eso quiero manifestar a usted y a la Comisión que han presentado una proposición, debe ser una proposición sustitutiva a la ponencia que dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

En mi calidad de Representante a la Cámara y miembro de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 264, de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente sea aprobada la celebración de una Subcomisión, en el marco del Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.* Lo anterior con el fin de escuchar a las distintas entidades de Gobierno sobre el impacto del texto propuesto y analizar propuestas alternativas que permitan nutrir el alcance de la misma.

Cordialmente *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, en donde el honorable Representante Edward solicita se nombre una subcomisión, antes de discutir y votar este proyecto de ley.

**Presidente:**

Tiene la palabra doctor Edward Rodríguez para sustentar su proposición y posteriormente el doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias. No, mire, creo que tiene cuatro fundamentos esenciales, si bien es cierto, hay una, digamos, que, una buena intención o loable intención en este proyecto de ley, hay unos argumentos pues que de todas maneras sería pertinente estudiarlos con personas que sepan de los temas, primero porque yo creo en la seguridad jurídica y la seguridad jurídica no puede estar basándose en el cambio de reglas de un momento a otro, sin ningún fundamento o argumento. Y si bien es cierto, pues en el proyecto de ley trae algunos argumentos loables como lo es el tema de la pandemia, hoy tenemos que pues dentro del Régimen Legal, está la Ley 1564 del 2012, donde se habla de la insolvencia de personas naturales y jurídicas, ley que creó este Congreso.

Igualmente, sería pertinente mirar qué piensan los economistas, qué piensan diferentes personas, porque pues las expectativas presentadas en el proyecto de ley que son buenas, no son concomitantes con lo que pasaba en el 2020, el año pasado crecimos al 10,6%. Igualmente, el equipo de trabajo estuvo averiguando y hay unos fundamentos que deberían ser planteados y estudiados por expertos, no por nosotros, precisamente y es que hoy la morosidad solamente está en el 4% y me preocupa señor Presidente y queridos colegas que incentivemos la cultura del no pago y eso es algo que tiene que ver este Congreso y sobre todo porque estamos hablando de mínima y menor cuantía, que creo que son los que más pagan y los más juiciosos. Y vuelvo a un tema y es ¿qué le estamos dando? o ¿qué le estamos brindando al buen pagador? al buen ciudadano que está generando digamos, que pago y que de esta manera está moviendo la economía.

Por último, pues es un tema muy técnico y a mí sí me gustaría que los Jueces Civiles Municipales y del circuito que conocen este tipo de temas vengan y nos den cuál es su mecanismo o cuál es su opinión, toda vez que señor Presidente, lo que está haciendo esto es simplemente neutralizar o parar unos procesos que ya vienen en curso y en todo caso qué o cómo hace el procedimiento, no lo estableció la ley o el proyecto de ley y por eso creo que hay que convocar expertos y le pediría que una Mesa Técnica fuera la que estudiara este tema y de esta manera proceder a determinar si es viable o no este proyecto de ley. Pero como es, simplemente genera inestabilidad, inseguridad jurídica y no es claro y no son los mismos términos los que teníamos en el 2020 a los que hoy estamos y se seguiría incentivando por supuesto la cultura del no pago, que es un tema muy peligroso.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Edward. Bien pueda doctor César Lorduy, para hacer referencia a la proposición del doctor Edward y luego procedemos

a votarla. Ah, Juanita, listo, perfecto, bueno no hay lío. ¿Ah, quién está primero? Lorduy, cierto, siga.

**Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

No, Juanita, adelante.

**Presidente:**

Ah, bueno sí.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidente, yo creo que el micrófono no es tan inteligente como creemos, porque había pedido la palabra.

**Presidente:**

Como me dijeron sí.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Querido César, yo me sumo un poco a las preguntas y quisiera poder digamos, que ahondaras en la explicación de la necesidad del proyecto. Aquí dimos una discusión grande, sobre todo de cara al escenario de Borrón y Cuenta Nueva, de qué significaba en un escenario de pandemia, de pérdida de capacidad de pago, tomar medidas excepcionales y por más de que entre nosotros teníamos distintas diferencias digamos posiciones sobre si eso era deseable y en qué contextos, tomamos una serie de decisiones, importantes en términos sobre todo desde mi punto de vista de hacer frente a una situación muy grave de crisis económica.

Pero es innegable que cuando uno empieza a tomar decisiones que eliminan las garantías del cobro de cualquier tipo de deuda, en este caso en particular Procesos Ejecutivos de Mínima y Menor Cuantía, pues digamos el efecto indeseado, es que se pueda generar una cultura de no pago, se genere cartera y haya un proceso en el cual se desincentiva la generación de crédito. Porque si yo no tengo cómo cobrar, así sea un pequeño proveedor de un microcrédito, que es además donde más se termina afectando, como discutíamos en su momento en Borrón y Cuenta Nueva, pues entonces yo por qué voy a seguir prestando con una garantía, simplemente la existencia o no de un dato negativo o por qué voy a seguir prestando de mínima cuantía o menor cuantía, si ya sé que de plano podrían no pagar.

Entonces hubo unas razones, lo que yo entiendo es que en general ya retomamos pospandemia, el porcentaje que teníamos de antes de calidad de cartera, es decir el efecto que tuvimos de pandemia de no poder cobrar, ya lo superamos otra vez, estamos en el mismo estándar de cobranza que existía prepandemia y mi pregunta es, en ese escenario este nuevo en el que estamos ¿por qué se justifica suspender procesos ejecutivos de mínima y de menor cuantía y si has tenido en cuenta, cuáles podrían ser los efectos indeseados, en términos de reducción de la posibilidad de oferta de créditos o más grave aún, de fomento de la cultura de no pago? Gracias Presidente.

**Presidente:**

Con mucho gusto, doctora Juanita. El doctor Buenaventura León y se prepara el doctor Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, Presidente. Aún se aprobará este proyecto de ley, dentro de los principios generales del Derecho Adjetivo o Derecho Procedimental, cuando la ley cambia, siempre es a futuro y los trámites que están en ese momento transcurriendo, deben sí o sí aplicarse con la Norma anterior, eso como un primer elemento. Yo entiendo las bondades doctor Lorduy de este proyecto poder mandar un mensaje, pero yo creo que este Congreso ya se ocupó con la Ley de Borrón y Cuenta Nueva y sin lugar a dudas es un proyecto que nos genera muchísimas preocupaciones, muchísimas preocupaciones, la inseguridad jurídica, la cultura del no pago y por eso yo acompaño doctor Edward, la proposición para que se cree, no está usted pidiendo el archivo del proyecto, está pidiendo que se cree una Subcomisión, ojalá integrada por con un acompañamiento técnico, que nos pueda ilustrar aquí a la Comisión Primera y se pueda tomar la mejor decisión, de lo contrario, Presidente, si esa Subcomisión no se crea, yo anuncio mi voto negativo al proyecto. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Doctor Deluque y se prepara el doctor Germán Navas Talero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muy buenos días, Presidente, buenos días a todos los compañeros. Representante Lorduy importante este proyecto, es un proyecto pues que tiene una intención muy loable, pero que no deja de preocupar ciertos aspectos, ¿a mí qué me preocupa?, que la suspensión de estas medidas cautelares, se haga sin discriminación alguna. No tenemos claro, por ejemplo, si hoy existen muchos de esos pequeños comerciantes, que hayan reactivado su negocio y que tengan la capacidad de pago de manera tal que no estén perjudicando, por ejemplo, al empresario o al dueño del arrendamiento que les prestó o al proveedor que les prestaba algún servicio en ese momento, eso me preocupa, por un lado.

Si nosotros lo hacemos de manera general, entonces vamos a causar de pronto, al contrario, una reversión en los avances que hemos tenido luego de la pandemia en términos de recuperación económica y eso puede ser perjudicial en estos momentos para la economía del país. Yo creería, alguien habló antes de mí, le escuché la voz a Buenaventura, es que no veo al doctor, ah ya lo vi, al doctor Buenaventura me lo estaban tapando aquí.

Yo creo que lo que plantea Buenaventura doctor Lorduy puede ser sano, que se pueda hacer una mesa de trabajo a ver cómo se mejora y este proyecto de verdad beneficie a quienes lo necesiten, yo creo que en el país nosotros hemos hecho muchas normas generales para beneficio de muchas personas y esas normas generales al cabo de un tiempo se vuelven perjudiciales, porque los que adquieren los beneficios en un momento dado no lo necesitan. Usted no se imagina, por ejemplo, doctor Lorduy, el poco de personas que en estos momentos trabajan, pero que no le gusta afiliarse ni a salud, ni a pensión, por el simple y

llano hecho de que pierden los subsidios que da el Gobierno a quienes no tienen trabajo o a quienes tienen una posición vulnerable y con eso, ¿a quién se está afectando?, a quienes de verdad tienen el derecho en obtener un subsidio.

Esto básicamente es lo mismo, aquí lo que estamos es dando unas garantías en unos procesos ejecutivos importantes, para aquellas personas que tuvieron algún problema de deuda en la pandemia, pero como ese proceso ya, digamos que pasó a un segundo plano, es decir la reactivación económica hoy, es el camino que se está adoptando por parte de todos los colombianos, de pronto ejercer una medida generalizada, de esta manera a todos absolutamente todos, los comerciantes que tuvieron la infortuna de ser cobijados con una medida o de un mandamiento de pago, puede resultar un poco digamos, inequitativa en un contexto diferente al del 2020 cuando estábamos en plena pandemia.

Yo creería, que esta intención de este proyecto de ley, puede salvaguardarse pero hagamos una mesa de trabajo, me parece bien yo creo que la propuesta que hizo el doctor Buenaventura es importante, muy rápida, y de Edward, no qué pena no escuché a Edward con el tema, pero esta podría ser una medida importante, para que podamos nosotros darle ese tinte al proyecto, de esa intención altruista que usted tiene de no perjudicar a quienes hoy aún hoy, tienen problemas financieros por culpa de la pandemia de COVID-19 que azota al mundo aún y que a pesar de que hoy, pues tenemos la posibilidad de estar vacunados y generar unas defensas mucho mayores al COVID, pues no deja de estar presente. Esa sería mi sugerencia, doctor Lorduy, con mucho respeto y con mucho cariño, con el fin de que pudiéramos nosotros avanzar en esa buena intención que usted tiene con este proyecto.

**Presidente:**

Gracias, doctor Deluque. Bien pueda doctor Germán Navas Talero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor, como se trata de que se beneficie a todos los pobres, en esta medida o sea el demandado, me pregunto ahorita, ¿y qué pasa con las prenderías? Donde ellos, resuelven descubrir un término, entran a ser propietarios del objeto en lo hicieron para evitarse el ejecutivo y todo eso que prendería, tienen en prenda y ahoritica, con motivo del carnaval de su tierra, comienzan a empeñar todo, televisores, todo, porque hay que comprar el ron, para ustedes el carnaval es más importante el ron, que el bitute como dicen ustedes allá.

Entonces ¿Esto también está cobijado en eso? ¿También se va a amparar ese tipo de créditos? Y yo privilegiado, donde el sujeto es tenedor de la cosa materia de prenda y se queda con ella por vencimiento de un plazo, ¿eso entra?, ¿o ese aspecto no lo tocaron ustedes?

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Navas. Entonces queridos Representantes, le vamos a dar la palabra al doctor César Lorduy, para responder las inquietudes y luego procederemos a votar la



proposición presentada por el doctor Edward Rodríguez. Bien pueda, doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente. Lo primero que yo creo que debemos ponernos de acuerdo es, si después de aprobado el Orden del Día, la proposición que se presenta es conducente, pero dejémoslo ahí. Lo que se ha planteado de alguna manera u otra, es que sin que se me haya escuchado, sin que se haya leído por lo que yo escucho la ponencia, sin análisis que lo invitan a uno obligatoriamente como legislador a tener las asesorías correspondientes, se planteen soluciones que nosotros tenemos la capacidad de poder definir. Esta es la Comisión Primera y, en consecuencia, aquí existe el suficiente conocimiento, para que en un debate amplio y democrático podamos comprender y conocer qué dicen las normas procesales.

Yo no creo que por el hecho de que no se conozcan unas normas procesales, necesariamente todo proyecto que llegue a esta Comisión, necesariamente debe ser sujeto de una Comisión Especial, para que alguien te exprese, te explique, en qué consiste un Proceso Ejecutivo. Si la presunción de que la ley es conocida, no deberíamos estar muy atentos de tantas comisiones al mes, al menos quede el conocimiento que se requiera, para que esta Comisión tome una decisión, sea distinto de la formación de los que estamos aquí concurriendo, eso en cuanto al aspecto sustantivo.

Con relación al contenido, me preocupa inmensamente, que alguna de las propuestas surge como consecuencia de que incluso el articulado no se ha leído con detenimiento. Una lectura detenida del articulado, simple y llanamente nos dice, que este es un proyecto destinado a las personas que perdieron el empleo, como consecuencia de la pandemia. Ojo, sólo a esas personas y déjeme demostrarles estadísticamente, de que ese mejoramiento pospandemia que hemos tenido, si bien es cierto, doctor Deluque, si bien se ha mejorado, déjeme darle unos datos estadísticos para que usted observe, que efectivamente ese mejoramiento no está tan ostensiblemente cierto, de tal manera que el mejoramiento haya sido capaz, de que las personas puedan recuperarse o haberse recuperado y pagar sus obligaciones.

Presidente, permítame y le expreso lo siguiente: En enero, de enero, las fechas se las voy a tomar de enero, corte de enero; en enero del 2019, el porcentaje de desempleados en Colombia era de 12.8; en enero del 2022, el porcentaje es 14.6 doctor Uscátegui y en enero del 2021, el porcentaje era 17.5, es decir, si lo miramos en términos de desempleo, los porcentajes lo que nos dice, es que efectivamente existen millones de colombianos que en estos momentos todavía no han tenido la oportunidad de recuperar un empleo.

Veamos, ¿a cuántos colombianos nos estamos refiriendo? Estamos refiriéndonos; en enero del 2019, nos estamos refiriendo a casi cinco millones de colombianos y a enero del 2022, estamos hablando de casi cuatro millones quinientos mil colombianos, esos porcentajes indican esas cifras. Así que, si la Comisión que se propone, es una Comisión para decirle a cinco millones de colombianos que esperan una alternativa por parte de esta Comisión, que la misma supuestamente se

va a constituir, porque algunos miembros de esta Comisión por una razón u otra, no conocen cuáles son los procesos ejecutivos, ni cuál es su trámite.

Yo lo voy a explicar ahora, Presidente, si me lo permite, pero además déjeme darle otros indicadores, estas informaciones no son mías, son informaciones del Dane, la última encuesta de confianza del consumidor de marzo del 2022 del Dane nos dice, que el 43.3% de las personas, jefes de hogar y sus cónyuges, en 23 ciudades y áreas metropolitanas en Colombia, era peor su situación que con la vivida doce meses atrás, eso dice el Dane. Es decir, el 43% de las personas dice, que su situación es peor que en épocas anteriores. Y el 62% de los jefes de hogar, nos dice que no ha tenido la posibilidad de comprar ropa, zapatos, alimentos, en comparación con la situación económica de hace años atrás. Esta es una información del Dane, lo pueden mirar en la comunicación en su comunicado de prensa del 25 de marzo del 2022. No estoy diciendo con ello doctor Edward, que el Gobierno no haya hecho los esfuerzos correspondientes, claro que lo hizo, primera emergencia y segunda emergencia económica se dictaron ciento tres decretos, algunos de los cuales yo quiero recordar, pero sobre este tema no se dictó ningún decreto.

Veamos los decretos que se dictaron: Se dictaron el Decreto 493 que, efectivamente pensando en estas obligaciones, crearon unas coberturas o establecieron unos periodos de gracia, esos periodos de gracia doctor Edward Rodríguez, se vencieron. El Decreto 467, insistencia de algunos miembros de esta Comisión, relacionado con los deudores del Icetex, también les dio un período de gracia a las cuotas vigentes, ese período de gracia ya se venció. El Decreto 558 del 2020, que inclusive doctor Deluque permitió, que en concepto de pensión y salud se cotizara solamente hasta el 3%, que por cierto fue declarado inconstitucional por la Corte. Pero resulta que con relación a las obligaciones distintas de las anteriores, no dijimos absolutamente nada, vuelvo y repito estamos hablando de las personas que se quedaron sin trabajo.

Desde el punto de vista práctico, ¿qué es lo que está ocurriendo doctor Harry? Desde el punto de vista práctico lo que ocurre es lo siguiente, existe una figura creada en el Código Civil, posteriormente ratificada por una ley del año 90, que se llama Cláusula Aceleratoria. La Cláusula Aceleratoria significa que una persona que perdió un empleo, queda a deber cinco cuotas del carro o de la casa, sencilla y llanamente el Proceso Ejecutivo o sea el cobro que se le hace, no es sobre las cuotas adeudadas sino sobre la totalidad de la deuda.

A ustedes les parece justo, que una persona que perdió su empleo como consecuencia de la pandemia, terminó debiendo cinco cuotas de la casa, imaginemos que eso vale veinte millones de pesos, termine pagando por virtud de la cláusula aceleratoria, no debe veinte millones de pesos, sino que debe cuatrocientos millones de pesos, eso es lo que está ocurriendo, doctor Edward. Lo que está ocurriendo, es que la gente como consecuencia de la pandemia, apenas se está recuperando en algunos casos, otros no han logrado recuperar, pero el Proceso Ejecutivo que se le inició, le aumentó la obligación de pagar una

deuda que no tiene, no tiene, al menos que le den un tiempo de espera.

Yo no estoy pidiendo aquí en este proyecto no se está pidiendo que efectivamente se elimine la deuda, no estoy diciendo que se borre la deuda, no estoy diciendo absolutamente nada de eso, lo que estamos diciendo es que se suspenda por un tiempo prudencial, ¿cuál es ese tiempo prudencial?, el tiempo prudencial que permite, que permite que una persona se pueda recuperar económicamente. Pero, además, yo les quiero decir algo adicional y complementario, que tampoco es invento mío, debidamente soportado, saben, ¿cuántos procesos ejecutivos se iniciaron en el año 2019? Oiga doctor Triana, en el año 2019 se iniciaron 75.472 procesos ejecutivos, eso es por cobro de obligaciones doctor Burgos, ¿sabe cuántos se hicieron en el año 2020? 306.091 doctora Adriana, 306.000.

¿Qué nos está diciendo eso?, que efectivamente las deudas originadas en la pandemia, se trasladaron a los procesos ejecutivos y como consecuencia del proceso ejecutivo, además de que la persona tiene la deuda, consecuencia de eso es el embargo y la consecuencia del embargo, es el remate de sus bienes, o sea que ustedes me van a decir a mí, que vamos a nombrar una Comisión para decirle a la gente que esperen que les rematen sus bienes. Vamos a nombrar una Comisión para decirle a la gente más de medio millón de colombianos, que no tienen con qué pagar sus obligaciones, que en vez de darle un tiempo le van a constituir una Comisión de Expertos, ¿expertos para qué? Si la medida es sencilla, suspendan los embargos, permítanle a la gente que se recupere, no le rematen las cosas, no le secuestren, no le quiten la casa, no le saquen el televisor, no le quiten el carro, es lo único que yo estoy pidiendo Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Lorduy. Doctora Juanita.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidente, no brevemente. Simplemente señalar doctor Lorduy, que el proyecto no es sólo para las personas que pierden el empleo, claramente el Parágrafo 1° dice: Pérdida de empleo o pérdida o disminución de ingresos, o ser microempresa o empresa de economía solidaria. Con lo cual es bastante más amplio que las personas que perdieron su empleo.

**Presidente:**

Doctor Lorduy, claro que sí valdría la pena recordar en este país cuántas personas cerraron su salón de belleza, su panadería o su negocio chiquito. Tiene la palabra, doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, es que existe la posibilidad que en esta Comisión hagan proposiciones, la doctora, por ejemplo, Adriana, ha hecho una proposición que yo la conocí y se la avalé y si hay otro por ejemplo doctora Juanita, que usted considere que este punto no debería contemplarse, pues yo la invito a que hagamos una proposición. Pero sea la oportunidad, Presidente, para corregir una precisión conceptual. El Proyecto de Borrón y Cuenta Nueva no tiene nada que ver con esto, el

Proyecto de Borrón y Cuenta Nueva se refería a las personas que estaban reportadas en una central de crédito y que el proyecto les dio un tiempo que les permitiera pagar, pagar y como consecuencia de ese pago, sencilla y llanamente desde el punto de vista transitorio, pudieran salir de esa base de datos.

Esto no tiene nada que ver con Borrón y Cuenta Nueva, es que el Proyecto de Borrón y Cuenta Nueva no le perdonó la deuda absolutamente a nadie, eso no es verdad, como tampoco le está perdonando la deuda, este proyecto tampoco a nadie.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar. Doctor Tamayo, bien pueda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Doctor Lorduy, yo lo voy a acompañar en esta iniciativa porque de todas maneras efectivamente la situación que afectó a la sociedad colombiana, producto de la pandemia y sigue afectándola en ese Estado de Emergencia Sanitaria, pues demanda también hacer tratamientos diferenciales y son los de menos capacidad de los menos recursos, los que son afectados y hay que buscar de alguna manera cómo ayudarles a encontrar salidas para que no tengan mayor afectación, ya es suficiente con la afectación dramática de las actividades mercantiles y empresariales de generación de ingresos. Y entonces, pues quedan atrapados frente a obligaciones que no se han podido cumplir, esto ayudaría a encontrar caminos para que puedan hacer negociaciones, para que puedan ayudar a mejorar el proyecto para que el mismo sirva para un elemento de construcción, de acuerdos de pago que generen posibilidades para ellos.

Yo lo acompañaré evidentemente y porque parto del principio que es diferencial, lo que se votó en Plenaria de Cámara, frente al tema, por ejemplo, de los colegios con alivio, terminamos metiendo en la bolsa a todo el mundo de los colegios, vamos a favorecer esencialmente a los que tienen, yo creo que los temas es precisar a quién es que vamos orientados a favorecer. Y también cuando se dijo, que tiene César toda la razón con Borrón y Cuenta Nueva lo que se hizo simplemente era quitarle de las manos a unas centrales, la posibilidad de que las personas fueran limitadas para acceder al sector financiero, pero ahí no se le perdonó absolutamente nada a nadie, era sacarlos de ahí de ese escenario.

Y yo siempre he planteado que una vez la persona paga, debería borrarse de esa central inmediatamente, debería borrarse inmediatamente y no permanecer por un tiempo constreñido ahí a la misma entidad que lo reportó, eso es lo terrible de eso. Es que termina la persona yendo a la misma entidad financiera que lo reportó César, termina yendo a la misma entidad porque como no puede ir a donde otro, usted le paga, pero está reportado y no puede ir a donde otro, pero la misma entidad financiera va y les ofrece a tasas superiores o sea lo obligamos a ese tipo de cosas. Entonces, esta medida yo la acompaño en términos generales, en la posibilidad de que podamos mejorar unos aspectos, me parece a mí importante dar esa

herramienta para quienes fueron afectados por la pandemia. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Doctora Amparito, sírvase llamar a lista para votar la proposición presentada por el doctor Edward Rodríguez, consistente en el aplazamiento de la discusión de este proyecto y la creación de una Subcomisión para trabajar sobre el mismo.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la proposición que solicita el aplazamiento.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Cuéllar Rico Henry	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León Buenaventura	No votó
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado, por favor.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, por el SÍ cinco (5), por el NO veintidós (22). Así que ha sido negada la proposición presentada por el Honorable Representante Edward David Rodríguez, solicitando el aplazamiento de este Proyecto. Ya se había leído la proposición con que termina el informe de ponencia, así que, Presidente, puede usted abrir la discusión y votación de la misma.

**Presidente:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Doctor Lorduy, quiere hablar en este momento o votamos y posteriormente vamos con el articulado y habla? ¿Le parece si votamos? Bueno. Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición con termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición que solicita dar primer debate a este proyecto de ley.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Excusa
León Buenaventura	No votó
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado para tranquilidad del doctor Lorduy.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, por el SÍ veintidós (22), por el NO cinco (5). Así que ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

A ver, doctor Lorduy, este proyecto tiene dos artículos, el primer artículo tiene dos proposiciones avaladas, una proposición de la doctora Adriana

Magali que modifica el Parágrafo 5° y crea un parágrafo, el Parágrafo 6° y una proposición del doctor Lorduy y de Julio César Triana también avalada y del doctor Pulido, perdón. Y el artículo 2°, también tiene una proposición del doctor Pulido, Lorduy y Triana avalada, ¿es correcto? El segundo tiene también proposición que trata de la vigencia. Señora Secretaria, lea las proposiciones para poner en consideración el articulado, con las Proposiciones debido a que todas fueron avaladas.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, como usted lo explicaba muy claramente, este proyecto tiene en el artículo 1° cinco párrafos, la doctora Adriana presenta una proposición que modifica el Parágrafo 5° y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:**

Parágrafo 5°: Teniendo en cuenta que los procesos a los que se refiere el presente artículo e iniciados antes de la vigencia de esta ley, podrán continuar su trámite, el remate de los bienes cautelados y la entrega de dinero al acreedor, sólo podrá efectuarse en los siguientes eventos:

- a) Por mutuo acuerdo entre las partes, o
- b) Una vez venza el período de suspensión al que se refiere la presente ley.

Adiciona un Parágrafo 6° al artículo 1° de la siguiente manera:

Parágrafo 6°. Lo dispuesto en este artículo no se aplica para los procesos ejecutivos por obligación alimentaria.

Así quedaría el artículo 2°, el artículo 1° perdón, el Parágrafo 5° y el Parágrafo 6°. También al artículo 1° hay una proposición de los Representantes Triana, Lorduy y Pulido, que dice:

**Proposición:**

Adiciónese un artículo transitorio a la Ley 1564 de 2012 *por medio del cual se expide el Código General del Proceso*, el cual tendrá el siguiente tenor.

**Artículo 430A transitorio.** *Suspensión mandamiento de pago.* Eso es, yo creo que es al mismo artículo si no que es al Inciso 1, ¿cierto doctor Lorduy? Entonces, modifica el inciso 1° del artículo 1° del proyecto de ley.

Suspéndanse los efectos del mandamiento de pago y la ejecución de todo aquel librado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía, originados o derivados en pretensiones, obligaciones o deudas causadas e incumplidas desde la declaratoria de Emergencia Sanitaria ordenada por el Gobierno nacional, el 12 de marzo de 2020, hasta diez (10) meses después que la presente ley entre en vigencia.

Esa es la modificación que hace al inciso 1 del artículo 1°. Y la siguiente proposición es a la vigencia que es el artículo 2° del proyecto de ley, que la deja de la siguiente manera, la vigencia:

**Proposición:**

La presente ley rige partir de su promulgación y se aplica para los procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía iniciados desde la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, ordenada por el Gobierno nacional el 12 de marzo de 2020 hasta 10 meses después que la presente ley entre en vigencia.

Han sido leída las proposiciones tanto al artículo 1° al inciso 1° del artículo 1° la modificación

al Parágrafo 5° y la adición del Parágrafo 6° y la modificación al artículo 2° de la vigencia. Presidente, con estas modificaciones, adiciones y sustracciones, puede usted poner en consideración y votación los dos artículos del proyecto.

**Presidente:**

Secretaria, sírvase llamar a lista. Bien pueda doctor Élberty. Sonido para el doctor Élberty.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Por favor, si la Secretaria me puede leer nuevamente la última proposición que leyó, por favor.

**Presidente:**

Con mucho gusto. Amparito, si lees la última proposición el de la vigencia tal vez, ¿sí?, ¿se la puede prestar? Léala.

**Secretaria:**

Leo el artículo 2° que modifica en la vigencia. La vigencia es el artículo 2°.

**Proposición:**

La presente ley rige a partir de su promulgación y aplica para los procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía, iniciados desde la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ordenada por el Gobierno nacional el 12 de marzo de 2020 hasta diez (10) meses después que la presente ley entre en vigencia.

La modificación, doctor, es en la parte final que dice hasta, antes era 8, hoy es 10 meses después que la misma sea suspendida, entonces le quitan que la misma sea suspendida y que la presente Ley entre en vigencia. Esas son las dos modificaciones.

**Presidente:**

¿Está claro doctor Élberty? Muchas gracias. Leído entonces, vamos a votar los dos artículos con las proposiciones avaladas, ya leídas por Secretaria. Secretaria, sírvase llamar a lista para proceder a votar.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Llamo a lista para la votación del articulado con las proposiciones leídas.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élberty	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León buenaventura	No votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí

Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kury Juan Fernando	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Han votado veintiséis (26) Honorables Representantes, por el Sí veintitrés (23), por el NO Tres (3). Así que ha sido APROBADO el articulado con las proposiciones leídas.

**Presidente:**

Título y pregunta, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Título "Por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones". Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señor Presidente, ¿si quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Llamo lista para la votación que usted ordena señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León Buenaventura	No votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí

Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado, por favor.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) Honorables Representantes, por el Sí veintidós (22), por el NO tres (3). Ha sido APROBADO el título y la pregunta. Ponentes para segundo debate.

**Presidente:**

El mismo Ponente.

**Secretaria:**

Así se hará, Presidente.

**Presidente:**

Y además le ruego incluir al doctor Wills como Ponente de la misma.

**Secretaria:**

Así se hará, quedan notificados los dos Ponentes.

**Presidente:**

Antes de anunciar proyectos, queridos compañeros mañana tenemos sesión especial para la discusión de la agenda de Mujeres, Día Internacional de la Mujer, vamos a trabajar desde las 9:00 de la mañana y queremos pedirles a todos, la puntualidad, esta Comisión va a ser transmitida en directo porque vamos a aportar pues aquí toda la dedicación para tramitar el cúmulo de proyectos.

Mañana nos pondremos de acuerdo si trabajamos el jueves, entiendo que la Presidencia había dicho el que el jueves había sesión, ahora canceló la sesión del jueves y la Presidencia nos ha notificado a mesas directivas, que se trabajará la otra semana martes, miércoles, jueves y viernes, y sábado perdón sí señor y sábado. Entonces, es posible que el jueves Juan, no trabajemos para sacar la otra semana todos los proyectos. No señor, no habría y lamento mucho porque sé que usted me había insistido mucho en que trabajáramos el jueves doctor José Daniel. Pero les pido que mañana, estemos puntuales a las 9:00.

Entonces, citamos para mañana 10:00 atendiendo la bancada como levantamos hoy siendo solidarios con la bancada del Partido Liberal. 10:00 a. m. les pedimos puntualidad y dedicación porque trabajaremos hasta las 2:00 de la tarde el día de mañana en avanzar todos los temas de mujer. Anuncie proyectos, Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 352 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 013 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencias.

- **Proyecto de ley número 098 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.

- **Proyecto de ley número 222 de 2021 Cámara**, por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

Presidente, han sido anunciados por instrucción suya los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión. Presidente, hay proposiciones, pero yo no sé si ya hay todavía quórum Presidente, las dejaremos para mañana.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana 10:00 a. m. Muchas gracias a todos por la asistencia.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, queda convocada para mañana la sesión 10:00 de la mañana.

**Anexos: Diecinueve (19) folios.**



**LLAMADO A LISTA**

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	EXCUSA		
DELLIQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	EXCUSA		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	EXCUSA		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUFTI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	EXCUSA		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 37  
FECHA Mayo 29 / 22

HORA DE INICIACION 10:23 AM.  
HORA DE TERMINACION 11:50 AM.



Bogotá, 29 de marzo de 2022

Doctor  
**JULIO CESAR TRIANA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes

**Asunto:** Excusa para no asistir a la Sesión Presencial de la Comisión Primera de la Cámara de fecha 29 de marzo de 2022.

Apreciado presidente,

Respetuosamente presento excusa justificada para no participar en la Sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de Cámara citada para el día 29 (veintinueve) de noviembre de 2022 por la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Cámara de Representantes, debido a que, por recomendaciones médicas, hoy me encontraba incapacitado, tal y como consta en la orden medica de incapacidad adjunta a este documento.

Con sentimiento de consideración y respeto por usted.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso de la República.  
Carrera 7 # 8 -68 Bogotá D.C. - Oficina 4178 y 4188 - Casillero 77 - Teléfono 4325100 Ext: 3642  
juanm.daza@camara.gov.co

**DR. LEONARDO BERNAL CORREA**  
**URÓLOGO**

**ORDEN MEDICA DE INCAPACIDAD**

**BOGOTÁ, MARZO 29 2022**

**NOMBRE:** JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN

**CD: 8056516755**

**EDAD:** 31 AÑOS

1. Se Genera Incapacidad por un día (1) por Diagnóstico: **Orquitis Derecha**

**Dr. Leonardo Bernal Correa**  
**Urólogo**  
**CD: 8056516755**

Oficina de Atención al Ciudadano  
Calle 13 # 13-13 Bogotá D.C. - Teléfono 4325100 Ext: 3642  
juanm.daza@camara.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso de la República.  
Carrera 7 # 8 -68 Bogotá D.C. - Oficina 4178 y 4188 - Casillero 77 - Teléfono 4325100 Ext: 3642  
juanm.daza@camara.gov.co



RESOLUCION N° MD-0637 DE 2022 (23 MAR 2022)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio de fecha marzo 23 de 2022, solicita ante la Mesa directiva de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones del congreso que se llevarán a cabo los días martes 29 y miércoles 30 de marzo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente



Bogotá D.C., marzo 29 del 2022

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 50 de 1992, quiero excusarme por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del día de hoy, 29 de marzo, y las demás que se sirva citar en el transcurso de esta semana, por encontrarme participando en la 9 sesión del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz, que se llevará a cabo en los Emiratos Árabes Unidos, los días 22 al 31 de marzo del 2022, en mi calidad de Presidente de dicha Corporación.

Anexo la invitación correspondiente a dicho evento.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Margarita
MARGARITA MARÍA RESTREPO
Representante a la Cámara



February 23, 2022
Ref: M600-17/2022

To: H.E Margarita Restrepo
Member of the Parliament of Colombia
President of the International Parliament for Tolerance and Peace

Subject: Invitation to the 9th Plenary Session of the International Parliament for Tolerance and Peace and the International Tolerance and Coexistence Conference from 26-28 March 2022 in the United Arab Emirates

Dear Excellency,

I want to extend my warmest greetings and sincere wishes for good health and continued success to you. It represents an honor to invite Your Excellency to participate in the 9th Plenary Session of the International Parliament for Tolerance and Peace and the International Tolerance and Coexistence Conference from the 26th to 28th of March 2022 in the United Arab Emirates.

The Plenary Session will take place on 22 and 31 March 2022 in the UAE Federal National Council (the first day will be for Committees meetings and the second day for the General Session with the presidency of H.E Saqr Ghubash, President of the Federal National Council of UAE).

On the 28th of March 2022, The International Tolerance and Coexistence Conference will be co-hosted with the UAE Ministry of Tolerance and Coexistence in Dubai Expo 2020, with the attendance of His Highness Sheikh Nahyan bin Mubarak Al Nahyan, Minister of Tolerance and Coexistence of the UAE.

Your Excellency, we would be delighted to have you present at the events mentioned above to contribute your insights and hear your ideas. We are looking forward to receiving your Excellency's response, thus enabling us to organize your travel arrangements swiftly.

Please accept the assurances of my highest regard and esteem.

Ahmed Bin Mohamed Aljarwan

Ahmed Bin Mohamed Aljarwan

www.ictpnews.org

secretary-general@ictpnews.org



GABRIEL VALLEJO CHUJFI
MARCAMOS LA DIFERENCIA

Bogotá, D.C., marzo 30 de 2022

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera
H Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Excusa sesión Comisión I-marzo 29-2022

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar la certificación de la aerolínea Avianca en la que informa del retraso del vuelo 8408 del día 29 de marzo de 2022, motivo por el cual no logré llegar a tiempo a la sesión programada para este día.

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara



AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 408B Bogotá, D.C.
PBX: 6013904050 Ext 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co



Pereira, 30 de marzo 2022

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Avianca certifica que el señor GABRIEL JAIME VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía 10.089.244, se presentó el día 29 de marzo de 2022 oportunamente para su vuelo AV8408 de itinerario 08:06 con destino a la ciudad de Bogotá.

Por motivos de mal tiempo en la ciudad de Pereira, el vuelo AV8408 fue demorado para su salida, para las 11:12.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Todo lo anterior se expide con las normas establecidas para tal fin.

Quien certifica,

*Jeyson Arias*  
**JEYSON ARIAS**  
 Supervisor de Servicio al Cliente  
 Aeropuerto Matecaña Pereira



**RESOLUCION MD N° 0561 DE 2022**  
 (17 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, mediante oficio de fecha marzo 17 de 2022, solicita ante la presidencia de la Corporación, comisión para participar en su calidad de Presidente del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz en la sesión de ese cuerpo parlamentario global a realizarse en los Emiratos Arabes Unidos, los días comprendidos entre el 22 al 31 de marzo de la presente anualidad.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y treinta y uno (31) de marzo de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y treinta y uno (31) de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAR 2022**

*Jennifer Kristin Arias Falla*  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

*Carlos Adolfo Ardila Espinosa*  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

*Luis Alberto Alban Urbano*  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
 Segundo Vicepresidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

*Claudia Ovella Muñoz*  
**CLAUDIA OVELLA MUÑOZ**  
 Secretaría General

**LISTADO DE VOTACION**

PL # 198 / 21 Cámara

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	FILIA.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO						Excuso
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	LIBERAL	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOTOY GARCIA JOHN JAIRO	P.U.						Excuso
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X					
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO						EXCUSA
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.						EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					Excuso
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL							

FECHA Marzo 29 / 22  
 ACTA No. 37



*Jorge Enécer Tamayo Marulanda*  
**JORGE TAMAYO**  
 Representante

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 198 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones", toda vez que, tengo familiares en los grados establecidos en la ley, al igual que mi persona, somos asociados de una cooperativa, que con la aprobación del proyecto podría beneficiarnos o afectarnos.

*Jorge Enécer Tamayo Marulanda*  
**JORGE ENÉCER TAMAYO MARULANDA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Valle

Si = 10  
 No = 11  
 21

**COMISION PRIMERA NEGADO**  
 29 MAR 2022  
 ACTA No 37

*Deciso*  
 Marzo 29 / 22  
 10:25 Hr  
*[Signature]*





**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**IMPEDIMENTOS RESUELTOS DURANTE LA SESIÓN DEL PROYECTO DE LEY No. 198 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DE LOS MANDAMIENTOS DE PAGO Y LA EJECUCIÓN DE TODO AQUEL DICTADO EN PROCESOS EJECUTIVOS DE MÍNIMA Y MENOR CUANTÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

**Autores:** HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Gustavo Hernán Puentes Diaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabarain De Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Diaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, H.R. Alonso José Del Rio Cabarcas, Jezmi Lizeth Baraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Los Honorables Senadores Arturo Char Chajjub, John Moisés Besalio Fayad, Antonio Luis Zabarain Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia,  
**Ponente:** H.R. César Augusto Lorduy Maldonado  
**Proyecto publicado,** Gaceta: 1032/2021  
**Recibido en Comisión,** Agosto 25 de 2021.  
**Ponencia primer debate,** Gaceta: 1246/2021

**SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022  
ACTA No. 37 SESION PRESENCIAL**

No.	NOMBRE DEL H. REPRESENTANTE QUE PRESENTA EL IMPEDIMENTO	FECHA EN QUE SE VOTO	RESULTADO
1.-	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	29 DE MARZO DE 2022	NEGADO POR EL SI: 10 VOTOS POR EL NO: 11 VOTOS TOTAL: 21 VOTOS

Hora # 1  
PL # 198/21

LISTADO DE VOTACION

H. R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018-2022

APellidos y Nombres	FILIAZ.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE						
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.						
CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	LIBERAL						
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL						
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO						
DAZA IGUAÑAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.						
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE						
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL						
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.						
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR						
LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL						
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL						
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL						
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR						
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL						
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO						
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR						
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL						
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL						
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL						
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL						
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL						
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO						
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO						
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL						
VILLAMIZAR MENENDES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR						
TOTAL							

FECHA: Marzo 29/22  
ACTA No. 37



Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022.

Doctor  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICIÓN MESA TÉCNICA SUBCOMISIÓN**

En mi calidad de Representante a la Cámara y miembro de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente sea aprobada la celebración de una mesa técnica en el marco del Proyecto de Ley Proyecto de Ley 198 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones". Lo anterior con el fin de escuchar a las distintas entidades de gobierno sobre el impacto del texto propuesto y analizar propuestas alternativas que permitan nutrir el alcance de la misma.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**EDWARD DAVID RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

COMISION PRIMERA  
**NEGADO**  
29 MAR 2022  
ACTA No. 37

SI = 5  
NO = 22  
27

Dejé  
29/Mar/22  
10:45m  
4m



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 198 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones". el cual quedará así:

**ARTÍCULO 2º. VIGENCIA.** La presente ley rige a partir de su promulgación, y aplica para los procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía iniciados desde la declaratoria de emergencia sanitaria ordenada por el Gobierno Nacional el 12 de marzo de 2020, hasta ~~ocho (8) diez (10) meses después que la misma sea suspendida.~~ **presente ley entre en vigencia.**

De los honorables Congresistas,  
*[Signature]*  
**JULIO CÉSAR TRIANA**

SI = 23  
NO = 3  
26

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
29 MAR 2022  
ACTA No. 37



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN. PROYECTO DE LEY NO. 198 DEL 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DE LOS MANDAMIENTOS DE PAGO Y LA EJECUCIÓN DE TODO AQUEL DICTADO EN PROCESOS EJECUTIVOS DE MÍNIMA Y MENOR CUANTÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de ley No. 198 de 2021 Cámara, el cual quedará así:

"[...] ARTÍCULO 1º: Adiciónese un artículo transitorio a la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, el cual tendrá el siguiente tenor:

ARTÍCULO 430A TRANSITORIO. SUSPENSIÓN MANDAMIENTO DE PAGO. Suspéndanse los efectos del mandamiento de pago y la ejecución de todo aquel librado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía, originados o derivados en pretensiones, obligaciones o deudas causadas e incumplidas desde la declaratoria de emergencia sanitaria ordenada por el Gobierno Nacional el 12 de marzo de 2020, hasta ocho (8) meses después que la misma sea suspendida.

PARÁGRAFO 1: Para que el deudor sea beneficiario del presente artículo deberá solicitarlo dentro del mismo término que tiene para proponer excepciones de mérito, y acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- a.) Pérdida del empleo con fecha posterior al 12 de marzo de 2020; o, b.) Pérdida, ausencia o disminución considerable de ingresos que recibía de manera regular con posterioridad al 12 de marzo de 2020; o, c.) Estar clasificado como Microempresa o Pequeña Empresa en los términos del artículo 2º de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019; o, d.) Empresa de Economía Solidaria a las que se refieren los artículos 4º de la Ley 79 de 1988 y 6º de la Ley 454 de 1998.

PARÁGRAFO 2: Los procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía que se hayan adelantado o que se adelanten en contra de los anteriores deudores, solo pueden incluir para su cobro, únicamente las cuotas en mora sin que sea posible la ejecución en virtud de la exigibilidad anticipada derivada de una cláusula aceleratoria.

PARÁGRAFO 3: En cualquier momento podrá terminarse el proceso si se demuestra el pago o el acuerdo de pago sobre el saldo constituido en mora, sin tener en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 432B - 433B Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



cuenta obligaciones cuya exigibilidad anticipada sea derivada de una cláusula aceleratoria.

PARÁGRAFO 4: Los procesos a los que refiere el presente artículo e iniciados antes de la vigencia de esta ley podrán continuar, pero no se podrán decretar y practicar nuevas medidas cautelares. Para los procesos iniciados con posterioridad a la presente ley, sin perjuicio de que los mismos puedan continuar, no procede el decreto y práctica de medidas cautelares.

PARÁGRAFO 5: Teniendo en cuenta que los procesos a los que se refiere el presente artículo e iniciados antes de la vigencia de esta ley podrán iniciarse y continuar su trámite, el remate de los bienes cautelados y la entrega de dinero al acreedor, solo podrá efectuarse en los siguientes eventos:

- a.) Por mutuo acuerdo entre las partes, o, b.) Una vez venza el período de suspensión al que se refiere la presente ley.

PARÁGRAFO 6: Lo dispuesto en este artículo no se aplica para los procesos ejecutivos por obligación alimentaria (...)"

Handwritten signature of Adriana Magali Matiz Vargas

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Representante a la Cámara por el Tolima

APROBADO 29 MAR 2022 ACTA N° 37

SP = 23 NO = 3 26

RECIBI CÁMARA DE REPRESENTANTES 29 MAR 2022 HORA: 10:24 am FIRMA: D. G. B.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 432B - 433B Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley número 198 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º: Adiciónese un artículo transitorio a la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, el cual tendrá el siguiente tenor:

ARTÍCULO 430A TRANSITORIO. SUSPENSIÓN MANDAMIENTO DE PAGO. Suspéndanse los efectos del mandamiento de pago y la ejecución de todo aquel librado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía, originados o derivados en pretensiones, obligaciones o deudas causadas e incumplidas desde la declaratoria de emergencia sanitaria ordenada por el Gobierno Nacional el 12 de marzo de 2020, hasta ocho (8) diez (10) meses después que la misma sea suspendida. presente ley entre en vigencia.

(...)

De los honorables Congresistas,

Handwritten signatures and notes, including 'David E. Partido' and 'Julio César Triana'

APROBADO 29 MAR 2022 ACTA N° 37

SP = 23 NO = 3 26

Handwritten notes: Hora # 2, LISTADO DE VOTACION PL # 198/21

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIAL, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members of the Comisión Primera Constitucional 2018-2023 and their voting records.

FECHA: Marzo 29/22 ACTA No. # 37

Handwritten notes: Puntos: Cesar Dorley y Juan C. Willis.

Julio César Triana Quintero Presidente

Margarita María Restrepo Arango Vicepresidenta

Handwritten signature of Aparro Yaneth Calderón Perdomo

Aparro Yaneth Calderón Perdomo Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo Subsecretaria